

**Acta De Junta General Ordinaria Universal de Socios De
ADPROMIP Cía. Ltda.**

Celebrada el 18 De Febrero de 2020 – 16H00

En el cantón Samborondón, a los 18 días del mes de Febrero de 2020, a la 14H00, en las oficinas ubicadas en kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solares 12-13, se reúne la Junta Universal Ordinaria de Socios de la compañía **ADPROMIP CÍA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son:

#	SOCIOS	# PARTICIPACIONES	# VOTOS	TIPO	VALOR PAGADO POR ELLAS	VALOR NOMINAL
1	MIPDECOR Cía. Ltda. Representada por su Gerente General María Mercedes Isaías Plaza	399	399	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	100% de su valor nominal	\$1,00
2	María Mercedes Isaías Plaza	1	1	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	100% de su valor nominal	\$1,00

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes:

C.P.A. Verónica Endo Mejía	Presidente Ad-Hoc de la Sesión	Elegida por unanimidad de la sala
María Mercedes Isaías Plaza	Secretaria de la Junta	En su calidad de Gerente General de la compañía

La Secretaria de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación la Secretaria de la Junta toma la palabra y manifiesta que los Socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados correspondiente de 2019.
- 4.- Conocer y resolver sobre la contratación de auditoría externa para el ejercicio 2020.

A continuación los Socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaria de la Junta de la sesión y manifiestan expresamente que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta Ad-hoc de la Sesión declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período 1 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2019.

A continuación la Presidenta Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice:

- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2019.

A continuación la Presidenta Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice:

- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del Ejercicio económico de 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz

**Acta De Junta General Ordinaria Universal de Socios De
ADPROMIP Cía. Ltda.**

Celebrada el 18 De Febrero de 2020 – 16H00

resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2019 que demuestran que han generado **pérdidas, por \$21,00**, las mismas que serán arrastradas y amortizadas en ejercicios posteriores.

La Presidenta Ad-hoc de la Sesión de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre la contratación de auditoría externa para el ejercicio 2020.

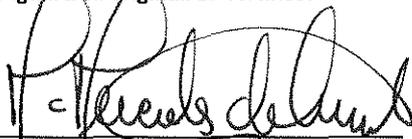
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Que de acuerdo a la No contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2020 por no ser requisito legal.

Finalmente la Presidenta Ad-hoc de la Sesión manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los Nombramientos, el Informe del Administrador; los Estados Financieros del año 2019 y la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

#	SOCIA/REPRESENTANTE	FIRMAN
1	MIPDECOR CIA. LTDA.	María Mercedes Isaías Plaza en su calidad de Representante Legal
2	MARÍA MERCEDES ISAIAS PLAZA	María Mercedes Isaías Plaza
3	C.P.A. VERÓNICA ENDO MEJÍA	Presidente Ad-Hoc de la Sesión, elegida por unanimidad de la sala
4	MARÍA MERCEDES ISAIAS PLAZA	Secretaria de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía

Es igual a su original. Lo certifico.



María Mercedes Isaías Plaza
Gerente General - Secretaria de la Junta

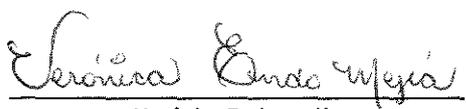
Acta De Junta General Ordinaria Universal de Socios De
ADPROMIP Cía. Ltda.
Celebrada el 18 De Febrero de 2020 - 16H00

LISTA DE ASISTENTES

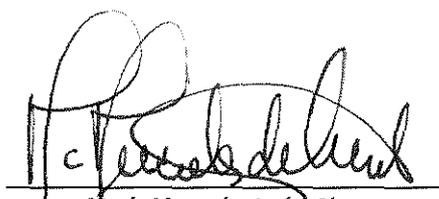
#	SOCIOS	# PARTICIPACIONES	# VOTOS	TIPO	VALOR PAGADO POR ELLAS	VALOR NOMINAL
1	MIPDECOR Cía. Ltda. Representada por su Gerente General María Mercedes Isaías Plaza	399	399	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	100% de su valor nominal	\$1,00
2	María Mercedes Isaías Plaza	1	1	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	100% de su valor nominal	\$1,00

TOTAL DE VOTOS: 400

Lo certificamos:



Verónica Endo Mejía
Presidenta Ad-hoc de la Sesión


María Mercedes Isaías Plaza
Gerente General- Secretaria de la Junta

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center of the page.